

ANUNCIO DE LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE MÚSICA Y DANZA DE LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA Y MOVIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de empleo de PROFESOR DE MÚSICA Y DANZA EN LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA Y MOVIMIENTO en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, acuerda hacer pública la CALIFICACIÓN PROVISIONAL obtenida por las opositoras:

LISTADO PROVISIONAL					
APELLIDOS, NOMBRE	NC PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO (40%) - sobre 5,00 ptos -	NO PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN (60%) - sobre 5,00 puntos -	¿SUPERA FASE DE OPOSICIÓN? (mín. 2,50 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL CF = 40% NC + 60% NO	SITUACIÓN BOLSA
SAMARTÍN GARCÍA-RODRIGO, MARÍA LETICIA	1,38	4,73	SÍ SUPERA	3,39	1ª
GÓMEZ DOBLADO, DIANA	2,80	NO PRESENTADA	NO SUPERA	-	EXCLUIDA
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, BEATRIZ	2,14	3,47	SÍ SUPERA	2,94	2ª
MÁRMOL PÉREZ, ELIANA	3,43	NO PRESENTADA	NO SUPERA	-	EXCLUIDA

Se recuerda que conforme a lo establecido en la estipulación Novena de las Bases, la calificación de la fase de oposición (NO) será de 5 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 2,5 puntos para entender superada esta fase.

Asimismo, conforme a lo establecido en la base Séptima, la calificación definitiva del proceso de selección (CF) vendrá determinada por la siguiente fórmula para aquellos aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición:

$$CF = (NC \times 40\%) + (NO \times 60\%)$$

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se concede un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para alegaciones contra las calificaciones provisionales obtenidas. Las alegaciones presentadas en tiempo y forma se resolverán antes de la finalización del procedimiento.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, en Ciempozuelos, a 19 de septiembre de 2019.

La Secretaria del Tribunal.

Fdo.: Dª Juana María Rodríguez Gutiérrez

